Carta de notificación para un contrato de servicios

Asunción, 24 de setiembre de 2012

EAP/AIEP/N° 1040 12

Señor
Prof. Dr. Ricardo Garay Arguello
Universidad Nacional de Asunción
Campus Universitario San Lorenzo - Dirección General de Postgrado
Asunción, Paraguay

Nuestra referencia: **MIC/AIEP/PNRC 009/AT POSGRADOS EN INNOVACION**

ASISTENCIA TECNICA PARA LA CREACION DE NUEVOS MODULOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS MODULOS EXISTENTES DE CAPACITACION DE NIVEL DE POSTGRADO, EN MATERIA DE INNOVACION POR PARTE DE INSTITUCIONES DE FORMACION E IMPLEMENTACION DE LOS MENCIONADOS CURSOS A UNOS 30 O 40 PROFESIONALES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.

El contrato de referencia puede serle otorgado bajo la disponibilidad de los expertos principales por la cantidad mencionada en su licitación y sobre la base de las condiciones estipuladas en el expediente licitación. El valor del contrato es Gs.957.603.918 (Guaraníes novecientos cincuenta y siete millones seiscientos tres mil novecientos dieciocho.- Sin Impuestos.

Por favor, complete la nueva ficha de identificación financiera en el supuesto en el que los detalles de su cuenta bancaria hayan cambiado desde que nos los entregó junto con la licitación.

Para su información, a continuación se expone su puntuación. Estas puntuaciones se basan en la media de los puntos técnicos atribuidos por los evaluadores de acuerdo con los criterios de adjudicación. También encontrará los resultados compuestos de la evaluación:

					Resultados compuestos	
	Org. y Metod.	Experto principal 1	Experto principal 2	Puntuación Técnica. x 0,80	Puntuación Financiera. x 0,20	Puntuación global
Su licitación	35	27	27	80%	19,74%	99,74%
Siguiente mejor licitación	37	26	22	76,80%	20%	96,80

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MIC-UE DCI-ALA/2007/19-481

En el plazo de 5 días a contar desde hoy, se ruega que se presente una declaración que certifique que todos los expertos principales propuestos en su oferta están disponibles en la fecha de entrada en vigor del contrato.

En caso de que cualquier experto principal propuesto en su oferta se encuentre indisponible, deberá proponer, en el plazo de 15 días a contar desde hoy, sustitutos que reúnan, como mínimo, la misma experiencia y cualificaciones que los expertos principales propuestos en su oferta. Se proveerá una justificación para el cambio de experto pero su aceptación no estará limitada a casos específicos. Diferentes sustitutos pueden ser propuestos para la misma posición pero solamente se aceptarán en un periodo de tiempo de 15 días. El Órgano de Contratación elegirá entre los expertos propuestos.

El resultado total del experto en sustitución debe ser, como mínimo, tan alto como el resultado del experto propuesto en la oferta. Debe remarcarse que los requisitos mínimos para cada criterio de evaluación deben ser reunidos por el sustituto.

Si no se proponen sustitutos en el plazo de 15 días o si éstos no están suficientemente cualificados, el Órgano de Contratación anulará la adjudicación.

El contrato se le enviará para su firma si presenta la información mencionada anteriormente en el plazo especificado bajo las condiciones fijadas anteriormente. Por favor tenga en cuenta que – tal como se establece en las instrucciones para los licitadores – existe la posibilidad de que, bajo determinadas circunstancias, el Órgano de Contratación pueda anular el procedimiento de licitación. En ningún caso el Órgano de Contratación será responsable por daños y perjuicios, de cualquier naturaleza (en particular por lucro cesante) o relación con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que el Órgano de Contratación hubiese sido advertido sobre la posibilidad de producir perjuicios. La publicación de un anuncio de licitación no compromete al Órgano de Contratación a ejecutar el programa o proyecto anunciado.

La ejecución operativa de las tareas no podrá comenzar antes de la firma del contrato por ambas partes.

Sin otro tema particular, le saluda muy atentamente,

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY
CONVENIO MIC-UE
DCI-ALA/2007/19-481

Lic. MEDES JUSTO MENDOZA
DIRECTOR DEL PROYECTO

REPORTE DE TRANSMISION

25 SEP. 2012 09:37

SU LOGO : MIC-SUAE
SU NÚMERO DE FAX : 595-21-525885

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DGPRI	25 SEP. 09:36	01'20	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.